



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 212

Martes 17 de septiembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Expediente 23.064.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 6, en solicitud de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a

propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. la instalación de la línea cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 44 KV., en doble circuito, entre subestación de E. T. D. Medina existente y subestación E. T. D. Medina Sur en construcción. Torres metálicas, aisladores de suspensión esperanza 1.507 y conductor aluminio acero de 116,2 mm2.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Valladolid, 5 de septiembre de 1974.— El delegado provincial, Manuel González Ferreros.

3.439-2.883

Anuncio de Pago
Ptas. 600

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Castronuño (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de julio de 1966.

Primero. Que con fecha 8 de agosto de 1974, la presidencia del

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Castronuño (Valladolid), introducidas en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del mismo, llevada a cabo conforme determina el art. 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12-1-1973, acordando la publicación del mismo, en la forma que determina el art. 210 de dicha Ley.

Segundo. El acuerdo de Concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Castronuño, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Que durante dicho plazo de treinta días, podrá entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recu-

rrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto calle Recoletas, número 6, en Valladolid, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El señor Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 6 de septiembre de 1974.
El jefe provincial, Alvaro Cubillo de Merlo.
Ptas. 140 3.436—2.884

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ISCAR

Redactada la cuenta general del presupuesto extraordinario 1969/2, queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 790, número 2, de la Ley de Régimen Local.

Isicar, 5 de septiembre de 1974.—
El alcalde, Jesús Herrero García.

Pago diferido
Ptas. 140 3.415—2.885

ISCAR

Redactada la cuenta general del presupuesto extraordinario 1967/1, queda expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el ar-

tículo 790.2 de la Ley de Régimen Local.

Isicar, 5 de septiembre de 1974.—
El alcalde, Jesús Herrero García.

Ptas. 140 3.416—2.886

QUINTANILLA DE ARRIBA

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Quintanilla de Arriba, 9 de septiembre de 1974.—
El alcalde (ilegible)

Pago diferido
Ptas. 120 3.470—2.887

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal n.º dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 210/1973, seguido en este Juzgado a instancia de don Pedro Rincón Martínez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Hipólito Fernández Díez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre y hora de las doce.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca Telefunken, con UHF. Tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico Fagor, de 125 litros. Tasado en 600 pesetas.

Importa el lote 7.600 pesetas. Se encuentra depositado en la esposa del demandado, calle Paseo Arco Ladrillo, 67 4.º E.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible)

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 190 3.488—2.888

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 299 de 1974, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado que se cite por medio de la presente a Félix Rodrigo Redondo, de 40 años, soltero, obrero, con último domicilio en calle Rúa Oscura, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.451

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Calvo Casasola, don Francisco Sanz Olmedo, don Jesús Herrero García, don Santos Valín Cisneros, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada y don Manuel Fuentes Hernández; interventor de Fondos, don Arturo Montilla Bono, y secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptó el único acuerdo de aprobar el presupuesto extraordinario número 3 de 1973, así como sus bases de ejecución, por importe de 44.977.149 pesetas, formado para financiación de obras e instalaciones deportivas en la provincia.

Valladolid, 28 de agosto de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.695

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 10 de septiembre de 1973

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo los diputados siguientes: Doña María Teresa Inigo de Toro, don Gerardo Ureta Corcuera, don Luis Sánchez y García del Olmo, don José González Ruiz, don Manuel Rico Sevillano, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Francisco Igca Laporta y don Manuel Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día veintisiete de agosto último.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el desgraciado accidente ocurrido en Fresno el Viejo el pasado día 29 de agosto, como consecuencia del derrumbamiento de la Plaza de Toros portátil instalada en dicha localidad.

(«Boletín Oficial» del día 17 de septiembre de 1974)

ejecución, y que, de no encontrarse contratista, por el ingeniero autor del proyecto se proceda a la actualización del mismo.

Prestar aprobación a las siguientes certificaciones de obras: Número 2 de las de accesos, urbanización y complementarias del nuevo Hospital Psiquiátrico, por 2.702.220,85 pesetas; número 9 de las de construcción de edificio para la Residencia de Ancianos de la Fundación de Santa María de Esgueva, por 814.145,37 pesetas; número 4 de la segunda fase o ampliación de las mismas, por 3.267.893,96 pesetas; número 1 de las de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de San Llorente a Encinas, por 2.619.215 pesetas, y número 2 de las de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Foncastin a la carretera de La Coruña, por 336.838 pesetas.

Quedar enterada con agrado del escrito remitido por el señor alcalde de Peñafiel, dando cuenta de la eficaz intervención del Parque Comarcal de la Diputación en la extinción de los incendios declarados en aquella localidad los días 26 y 28 del pasado mes de julio.

Quedar enterada del resumen de los servicios prestados por los equipos de extinción de incendios de la Diputación radicados en Iscar, Medina del Campo y Medina de Rioseco, durante el primer semestre de 1973.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pintura general en salas y pasillos del Hospital Provincial, y devolver al contratista don Luis Sánchez Vega la fianza de 27.582 pesetas constituida para responder de su ejecución.

Devolver a Poyce, S. A., la fianza de 3.944 pesetas, constituida para reponer de la ejecución de las obras de instalación de un tanque de propano en la cocina del Hospital Provincial.

Quedar enterada y conforme con las obras de renovación de calefacción en la Granja Escuela «José Antonio», propuestas por su Consejo de Administración.

Aportar la cantidad de 284.000 pesetas para el funcionamiento de la Oficina Provincial para la elaboración del Plan de Electrificación Rural.

(«Boletín Oficial» del día 17 de septiembre de 1974)

Devolver a don Félix Sánchez Mateos la fianza de 64.539 pesetas constituida en garantía de la ejecución de las obras integrantes del grupo V del concurso-subasta convocado para realización del Plan de Cooperación 1969-1970.

Aprobar y declarar de abono la minuta de honorarios devengados por el ingeniero don Carlos Sánchez Lastra, por redacción del proyecto de depuración y desagüe de aguas residuales en Villabarba, importante 5.489 pesetas.

Aprobar y declarar de abono las minutas de honorarios devengados por los ingenieros don Carlos Sánchez Lastra y don Juan Freyre de Andrade, por redacción de proyectos reformados de obras incluidas en el Plan Ordinario de Cooperación 1973, importantes 14.485 y 20.440 pesetas, respectivamente.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de ampliación del abastecimiento de agua en Castrejón, por un importe total de 155.618 pesetas.

A reserva del resultado del trámite de información pública, aprobar los proyectos de obras de mejora del abastecimiento de agua y saneamiento en Fuensaldaña, con el presupuesto de contrata de 900.000 pesetas, y de ampliación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento en Langayo, con el de 500.000 pesetas, ambas incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, y que su contratación, supeditada a la aprobación del respectivo presupuesto extraordinario y al informe favorable de Intervención, se realice mediante concurso-subasta.

Aprobar proyecto de obras de saneamiento en Quintanilla de Arriba, con presupuesto de contrata de 500.000 pesetas, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, fijando en 100.000 pesetas la aportación del Ayuntamiento, y que su contratación, supeditada a la aprobación del respectivo presupuesto extraordinario y al informe favorable de Intervención, se realice mediante concurso subasta.

Tomar en consideración y someter a informe de Bellas Artes el proyecto reformado de Hostería en el Castillo de Fuensaldaña,

redactado por el arquitecto señor Valverde Viñas, y que se estudie y proponga su correspondiente financiación.

Dejar sobre la Mesa, para su previo estudio por la Comisión correspondiente, un escrito de la Diputación de Soria interesando el apoyo y colaboración de la de Valladolid para la construcción de la autopista Zaragoza-Madrid, por Soria.

Designar al diputado don Manuel Fuentes González, representante de la Corporación para que forme parte como vocal del Patronato de la Institución Sindical de Formación Profesional Industrial «Onésimo Redondo».

Hacer llegar a los Organismos correspondientes del Ministerio de Obras Públicas el interés de la Corporación por que se aceleren los estudios sobre investigación de aguas superficiales y subterráneas en la provincia, instando la más rápida ejecución de los proyectos comprendidos en el Plan Nacional que afectan a la misma; así como rogar que en la concesión de perforaciones se tenga el máximo cuidado en evitar la minoración de las aguas destinadas al abastecimiento público, y que se acentúe el control y vigilancia sobre todo uso abusivo que merme cauces superficiales o capas freáticas en perjuicio de tal abastecimiento.

Finalmente el señor presidente informó de los trabajos y gestiones realizadas en orden al montaje de la galería provincial en la próxima Feria Nacional de Muestras.

Valladolid, 28 de agosto de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.696

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 27 de agosto de 1973

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo los diputados siguientes: Don Gerardo Ureta Corcuera, don Luis Sánchez y García del Olmo, don José González Ruiz, don Manuel Rico Sevillano, don Basilio Sáez Hernández, don Félix